

ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA No. 050

PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE PROYECTOS DE VIP EN EL MUNICIPIO DE MOMIL, DEPARTAMENTO DE CORDOBA

Por medio de la presente comunicación FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., vocera y administradora del FIDEICOMISO PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA aclara que por un error involuntario en el Anexo No. 4, Numeral 1 - Especificaciones obras básicas de urbanismo, Nota 1, de la Adenda No. 6 a los términos de referencia de la convocatoria de la referencia, que el inciso 1 de la nota en mención no aplica para el presente proyecto. Por lo cual la Nota 1 queda de la siguiente manera *“NOTA 1: Los diseños de las redes secundarias de urbanismo del proyecto, en lo correspondiente a los servicios de acueducto, alcantarillado, y energía eléctrica deberán amarrarse a los puntos de conexión certificados por las empresas prestadoras de servicios públicos respectivas, las cuales hacen parte integral de los documentos anexos a los presentes términos de referencia.”*

Así mismo es pertinente aclarar en el numeral **2.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN** “Fecha para recepción de ofertas – Cierre del proceso de selección”

Se recibirán las propuestas en cualquiera de las siguientes direcciones:

Bogotá D.C.: Calle 67 # 7 -37 Piso 3 Fidubogotá.
Barranquilla: Carrera 52 # 76-208
Bucaramanga: Hotel Guane en la **calle 34 No. 22-72**
Cali: Avenida 5 Norte #23 N-74 Piso 5 Parque Versalles

En el resto de especificaciones técnicas y las condiciones de los términos de referencia de la Convocatoria No. 050 permanecen sin ninguna modificación o alteración, distintas a las relacionadas y expresamente contenidas en esta comunicación.